

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, en las dependencias de la Agencia de la Calidad de la Educación, siendo las 15:09 horas del lunes 15 de diciembre de 2025, se da inicio a la Sesión N° 599 del Consejo, con la asistencia de los consejeros/as Marisol Latorre Navarro, quien la preside; Marcela Marzolo Malagarriga y Javier González Díaz, quienes participan de forma presencial; y la consejera Susana Claro Larraín y el consejero Cristián Bellei Carvacho, quienes participan de forma telemática, mediante videoconferencia.

Junto a ellos, se encuentran presentes Gino Cortez Bolados, Secretario Ejecutivo de la Agencia; Francisco Alvarado Ávalos, Jefe del Departamento Jurídico, en calidad de Secretario del Consejo de la Agencia; e Ignacio Muñoz, asesor de Secretaría Ejecutiva.

Para revisar el tema en tabla, además, se cuenta con la asistencia de Santiago Contrucci, Secretario Ejecutivo del SAC y Sebastián Pereira, quien es consultor del Mineduc.

TABLA

1. Reunión con Secretario Ejecutivo del SAC

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario Ejecutivo da inicio a la sesión, informando que el Ministro ha encargado a Santiago Contrucci el levantamiento de observaciones tanto de miembros del Consejo como de otros actores, para sistematizar información para recoger y sistematizar información para fortalecer el acompañamiento a los establecimientos educacionales priorizados en 2026. Aclara que no se tratará de una opinión como órgano colegiado, sino que al sistematizar opiniones podrán hablar a título personal.

Santiago Contrucci introduce que esta se tratará de una instancia acotada pero que luego se extenderá para abordar los distintos aspectos de la ley SAC, tanto aspectos focalizados como la ordenación como a nivel general, pudiendo tener otras reuniones de trabajo en torno a esto.

Informa como antecedentes el plan de acompañamiento a establecimientos priorizados que fue presentado al Consejo alrededor de mayo de este año; y la consultoría que se está desarrollando para sistematizar, diagnosticar y elaborar recomendaciones estratégicas para escuelas con categoría insuficiente reiterada 2016-2025.

En cuanto a la consultoría, indica que busca analizar la trayectoria de apoyo y acompañamiento del SAC a las escuelas insuficientes 2016-2025 y formular orientaciones estratégicas para fortalecer la propuesta institucional más allá del año 2026. Este proceso incluye el levantamiento de información de distintos organismos como la ACE, la Superintendencia de Educación, el Centro de Estudios del Mineduc, la DEG y la DEP, así como ahora con el Consejo de la Agencia.

Por su parte, Sebastián Pereira comenta que el trabajo ha tratado de entender y diferenciar riesgos para las escuelas en categoría de desempeño insuficiente, tratando de diferenciar perfiles de acuerdo a resultados esperados en las próximas evaluaciones, resaltando la importancia de las orientaciones estratégicas que pueda entregar el Consejo.

Santiago Contrucci plantea como primera pregunta las recomendaciones que priorizarían para fortalecer el acompañamiento y roles o articulaciones que consideran críticas para implementarlo adecuadamente. Por otro lado, consulta por acciones dentro de las atribuciones actuales o ajustes a la normativa que serían clave para fortalecer el acompañamiento a establecimientos priorizados.

El consejero Javier González valora la oportunidad de que exista una mayor articulación entre la Agencia, el Consejo y el Ministerio. Luego, manifiesta que un aspecto clave es que esto sienta una base normativa filosófica en torno al cierre por insuficiencia reiterada, preguntándose si estamos siendo justos o no con las escuelas que se cerrarán y quien es el responsable por estos resultados, ya sea el equipo directivo y docente, o si le cabe al Estado tal responsabilidad. Agrega que hay muchos antecedentes de que se tiende a responsabilizar a las escuelas sin mediar el contexto en una lógica de *accountability* injusta, penalizando la pobreza o contextos más vulnerables, confundiendo la autonomía con el abandono. Considera que existe una responsabilidad del equipo SAC de poder fehacientemente verificar que la responsabilidad corresponde a los equipos directivos y docentes. Dado lo anterior, es clave definir cuánto ha hecho el Estado al respecto; así como darle una lógica a la información con la que se cuenta de estas escuelas.

En cuanto a recomendaciones, estas irían en ámbitos programáticos, reglamentarios y finalmente cambios legales que deberían quedar al menos a nivel de propuesta. Por último, en cuanto al cierre es un concepto muy amplio, sin conocer el proceso exacto que implica aquello. Agrega que el cierre no debería ser por algoritmo sino contar con un espacio de discrecionalidad para juicio de expertos.

Por su parte, el consejero Cristián Bellei concuerda con el consejero Javier González, manifestando que existe una convergencia de ideas dentro del Consejo. Luego, como primer comentario metodológico, indica que es importante realizar esta consultoría pero que existiría un sesgo partir con los insuficientes reiterados actuales y ver cómo se llegó a esta etapa, por lo que para hacer un estudio de este tipo debería abarcar como ocurre el proceso de decantamiento desde la primera ordenación en categoría insuficiente, y como se va reduciendo sucesivamente el número hasta llegar a los establecimientos que mantienen su categoría, estudiando por tanto la evolución del conjunto de los establecimientos respecto a su categorización.

Como segundo comentario, señala que su conclusión, a la luz de los informes de visitas de estos establecimientos (aquellos de insuficiencia reiterada que arriesgan su cierre), es que mientras en algunos casos las razones de llegar a esta situación crítica resultan claras; hay otros casos en que no son tan evidentes, y por tanto no resulta obvio que la sanción “automática” de cierre sea lo más adecuado, sin antes comprender el contexto y los procesos internos vividos en los colegios.

Luego, la consejera Marisol Latorre comenta que existen ámbitos de lo deseable y de lo posible. En ese contexto, le parece interesante explorar los límites de los análisis disponibles dada la reconstrucción retrospectiva que se realiza. Agrega que se invisibilizan aspectos de historicidad que han vivido los establecimientos, existiendo dispersión de la evidencia, además. A renglón seguido, pregunta: i) Sería interesante identificar variables que mejor explican los resultados que se obtienen en grupos de establecimientos y cada caso particular; ii) Será posible identificar patrones de comportamiento e indicadores clave; iii) se podrán reconocer indicadores centinela.

Santiago Contrucci acota que se han podido ver algunos indicadores, por ejemplo si el nivel socioeconómico es un aspecto relevante en estas escuelas. Se tratará de una recopilación interesante, independientemente que tendrá algunos sesgos; manifestando que también se contará con algunos patrones.

El consejero Javier González pregunta si han observado algún tipo de sesgo entre las escuelas y distribución justa en los establecimientos, alguna característica que se repita.

Sebastián Pereira comenta que de estos establecimientos, 24 serían como una escuela típica de Chile, contando con ambos niveles de educación. En términos socioeconómicos no son más ni menos pobres que las escuelas de su comuna.

El consejero Cristián Bellei, a propósito de lo comentado, acota que la discusión se centra en un grupo de 30 escuelas de un universo mucho más amplio, anticipando que variables estructurales tendrían una relevancia marginal para explicar su categorización, dado lo excepcional del fenómeno. Comenta que, a partir de los informes de visita, antes de tomar una decisión drástica como el cierre, debe existir una observación cualitativa no solo por la justicia de la decisión, sino

también por el aprendizaje del sistema. Santiago Contrucci se manifiesta de acuerdo pero acota que el análisis busca primero determinar la información con la que se cuenta, no existiendo una pretensión fina para explicar el fenómeno.

A continuación, la consejera Susana Claro comenta que, ante la pregunta planteada sobre el objetivo de la consultoría, es importante que el reporte informe sobre que ha hecho el Mineduc cada año para apoyar a los colegios en estas circunstancias, si han estudiado qué ha funcionado hasta ahora y qué no, para ir mejorando en su misión de anual de apoyo, si bien es opcional para los establecimientos decidir qué apoyo tomar. Un segundo punto, en cuanto a ética del Sistema Escolar, es que una vez que sabemos lo que ocurre al interior de algunas de las escuelas con insuficiencia reiterada, en especial luego de las visitas que realiza la Agencia a estas escuelas, es cuestionable que el sistema siga ofreciendo vacantes para nuevos estudiantes en estas escuelas., En este sentido se valora que exista la posibilidad de quitar el reconocimiento oficial aunque sea luego de entregar un tiempo extenso para la mejora, después de más de cinco años en esta situación. Esto permitió que de los 633 establecimientos que inicialmente fueron categorizados en esta categoría, más del 90% de ellos no clasificaran como reiteradamente insuficiente... También destaca como clave aspecto de mejora la importancia de mantener informadas a las familias respecto a estas situaciones, tempranamente a partir de la segunda categorización, recomendando que fuera la Agencia la que asegure que esto ocurra (en contraste con la situación actual donde los responsables de informar son las mismas escuelas), y que el Mineduc les informara sobre las acciones de apoyo que ofrezca a su establecimiento. De esta forma también se acompaña para que, que no se sientan solos en estos procesos sino parte de un equipo.

La consejera Marcela Marzolo comenta que al sistema aún le falta para ser realmente un Sistema, debiendo mirar la coherencia y coordinación entre los distintos organismos del SAC. Puede que estas escuelas también hayan recibido otros apoyos de la sociedad civil, lo que también debería observarse y sistematizarse. También observar cambios en las escuelas de tipo administrativo. Esta coordinación en el Sistema podría permitir una mirada cualitativa antes de llegar a una situación de insuficiencia reiterada.

El consejero Javier González, en relación a la SEP, comenta que existen escuelas que consistentemente gastan mal, manifestando que como Sistema no hemos entendido adecuadamente los PME y como el gasto se correlaciona con su trayectoria.

Santiago Contrucci acota que esta consultoría no implica realizar trabajo en los establecimientos educacionales, dado que su objetivo es sistematizar la información con que se cuenta, no levantar nueva información.

La consejera Susana Claro acota que podría ser interesante agregar en su reporte qué obstáculos normativos ven los directores y sostenedores para la gestión de la mejora de establecimientos educacionales en insuficiencia reiterada. Otro aspecto es si se podrá levantar un registro de sostenedores que podrían ser referencia de aprendizaje para sostenedores de establecimientos o candidatos a administrar establecimientos con insuficiencia reiterada como ya se ha hecho en algunos casos en Chile con el modelo de administración delegada.

Por su parte, la consejera Marisol Latorre consulta por las hipótesis con las cuales están trabajando y la hipótesis de la mejora.

Luego, el consejero Cristián Bellei comenta que, para él, un defecto del SAC en su diseño es que no tiene una teoría de mejoramiento continuo que interpele a todos los establecimientos. Solo piensa en términos de consecuencias concretas para los establecimientos que se encuentran en peor posición, siendo el único incentivo en relación a las sanciones, sin lógica de mejoramiento continuo o sistémico. Se debe pensar en cómo se “empuja” al conjunto del sistema a mejorar, y no solo como se “amenaza” al extremo bajo desempeño. En referencia a esto, se levantarían dos puntos adicionales relevantes: i) si el sistema puede tener otras sanciones que no sean únicamente el cierre; ii) en segundo lugar, cuestiona la validez metodológica del criterio que se aplicó de “mejora significativa”, y pregunta si se podría realizar un ejercicio sobre la evolución posterior de los establecimientos que fueron beneficiados por dicha función. Manifiesta su interés por saber si

directivos, sostenedores y profesores han tenido instancias de diálogo sereno e informado sobre la situación en que se encuentran los establecimientos con insuficiencia reiterada y sujetos a amenaza de cierre.

Con respecto al último punto, la consejera Susana Claro indica que el Consejo fue informado que todos los directores y directoras de los establecimientos con insuficiencia reiterada están al tanto de su situación y la importancia del proceso y durante la pandemia la Agencia realizó reuniones individuales para conversar dedicadamente sobre cada caso con cada uno de estos directores y directoras, y sus sostenedores. Por otro lado, con respecto al mejoramiento del Sistema Escolar, el SAC no es estático y que si en algún minuto lográramos que ningún establecimiento tuviera situación de insuficiencia reiterada sería el momento de actualizar los cortes de categoría cambiando el año de referencia que actualmente es el 2016. De esta forma, aquellos establecimientos que están continuamente cambiando entre categoría insuficiente y medio bajo de forma inestable y que por lo tanto el Mineduc no tiene obligación de apoyar, se convertirían en el nuevo foco del apoyo. .

Por su parte, el Secretario Ejecutivo pregunta al consejero Cristián Bellei sobre la “mejora significativa”, si se refiere a que el algoritmo está bien construido u otros aspectos del mismo. El consejero responde que se refiere a la aplicación del criterio excepcional para determinar la mejora significativa, que no tendría mayor basamento estadístico en la forma en que está construido.

Luego, el consejero Javier González matiza que el sistema, más allá de la única sanción que sería el cierre, se pensó en una lógica relacionada a la Subvención Escolar Preferencial en relación a la autonomía con que contaban los establecimientos para elaborar sus PME, aunque en realidad el seguimiento de éstos es insuficiente por parte del SAC..

Sebastián Pereira manifiesta que está en implementación la Nueva Educación Pública, pero que entre completar su puesta en marcha y el historial de apoyos y acciones de los distintos actores se van a cruzar acciones cuyo efecto adecuado debería dilucidarse.

Santiago Contrucci pregunta si, ante esta implementación, sería adecuado que el SAC se adecuara a esta realidad. El consejero Cristián Bellei acota que la ley que creó la Nueva Educación Pública estableció que el SAC se aplicaría con un matiz para las escuelas con certificación de insuficiencia reiterada, considerando un informe y medidas de reestructuración, pero que no quedó adecuadamente armonizado en la ley SAC. Considera que el SAC debería implementar una mesa de intervención del SLEP a cargo cuando se detecten establecimientos que se encuentren en categoría de desempeño insuficiente. Existen varios mecanismos de participación y planificación que se podrían considerar en este sentido para incentivar la mejora de los establecimientos en los SLEP; tampoco considera adecuado que -como consecuencia mecánica del algoritmo estadístico- se ordene al SLEP cerrar establecimientos públicos. Es un claro ejemplo de la necesidad de otras medidas correctivas, más allá o anteriores al cierre.

La consejera Marisol Latorre expresa que todo esto debería ser prospectivo, en términos de redes de establecimientos en los territorios en el futuro.

Santiago Contrucci realiza una breve síntesis de lo expresado durante la sesión y entrega la palabra para comentarios finales del Consejo.

El consejero Javier González manifiesta la importancia de distinguir entre los ámbitos reglamentarios, legales y programáticos, para poder evaluar en qué sentidos se puede avanzar rápidamente y construir un sistema coherente.

Santiago Contrucci agradece el tiempo y la reflexión realizada en esta sesión, expresando que esperan, de aquí a febrero, contar con información sistematizada de todo lo que se ha hecho y que sirva como aprendizaje del SAC.

Finalmente el Consejo solicita que, en cuanto esté listo el informe, se les pueda realizar una devolución que permita entregar insumos para las decisiones que este órgano colegiado tomará el próximo año. Asimismo, le agradecen a los invitados su presencia en la sesión.

SOLICITUDES

El Consejo solicita a su Secretario citar a la próxima sesión, para el día 17 de diciembre de 2025, a partir de las 15:00 horas. En dicha reunión, el tema en tabla será abordar el SAC de Educación Parvularia, para lo cual se contará con la asistencia de Catalina Ruiz, Jefa del Departamento de Educación Parvularia.

ACUERDOS

No se registran acuerdos, en el marco de lo establecido en el artículo 35 de la ley N° 20.529.

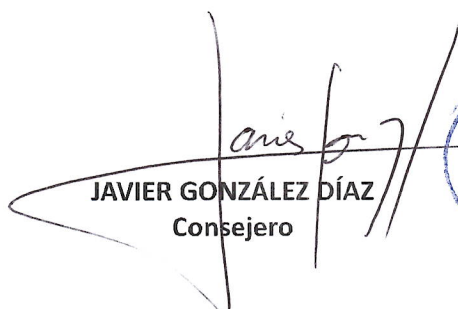
Se pone término a la sesión a las 17:15 horas.


MARISOL LATORRE NAVARRO
Consejera


MARCELA MARZOLO MALAGARRIGA
Consejera


SUSANA CLARO LARRAÍN
Consejera


CRISTIÁN BELLEI CARVACHO
Consejero


JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
Consejero




GINO CORTEZ BOLADOS
Secretario Ejecutivo


FRANCISCO ALVARADO ÁVALOS
Secretario del Consejo



